

OFICIO: IVJ/58-2025.
ASUNTO: Constancia.

**C.P. ESTHELA LEON PRECIADO
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO.
P R E S E N T E.-**

Para dar cumplimiento al Sistema de Evaluación de la Armonización Contable (SEVAC), hago de su conocimiento, que referente al punto:

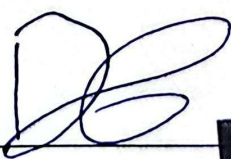
A.2.1 Registra en cuentas específicas de activo los bienes muebles e inmuebles

Expongo lo siguiente; Que durante el primer trimestre del ejercicio 2025, que se evalúa al Instituto Villalvareense de la Juventud, no se registraron cuentas específicas de activo los bienes muebles e inmuebles Ya que el **INSTITUTO NO CUENTA CON BIENES MUEBLES E INMUEBLES.**

Sin más por el momento, me despido de usted enviándole un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E.
VILLA DE ÁLVAREZ, COL. 25 DE ABRIL DE 2025

DIRECTOR DEL INSTITUTO VILLALVARENSE DE LA JUVENTUD



LIC. DELIO AYEN GALINDO

C.C.P. Archivo.

"2025, Año del Bicentenario de Manzanillo como puerto de Cabotaje y Altura"